



Comisión de Estudio para abordar  
el uso de la tecnología por parte  
de la infancia y la adolescencia en  
la Comunidad de Madrid

**ACTA DE MESA Y PORTAVOCES DE LA  
COMISIÓN DE ESTUDIO PARA ABORDAR EL USO DE LA TECNOLOGÍA POR  
PARTE DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID  
XIII LEGISLATURA**

**CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2024**

**ASISTENTES**

**ILMO. SR. D. ISMAEL SIRIO LÓPEZ MARTÍN  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. RAQUEL BARAHONA NORIEGA  
ILMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL RUMAYOR FERNÁNDEZ  
ILMO. SR. D. RAFAEL NÚÑEZ HUESCA  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. EMILIA SÁNCHEZ-PANTOJA BELENGUER  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. BEATRIZ BORRÁS VERGEL  
ILMO. SR. D. SANTIAGO JOSÉ RIVERO CRUZ  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. LORENA MORALES PORRO  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. MARÍA BELÉN GONZÁLEZ MORENO  
ILMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO**

**LETRADA: D<sup>a</sup> ANA MARÍA DEL PINO CARAZO**

En Madrid, siendo las diez horas y veintidós minutos, del día catorce de febrero de dos mil veinticuatro, se reúnen en la sede de la Asamblea los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de Mesa y Portavoces de la Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid.

En la misma se adoptan por unanimidad los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO:**

Solicitar a la Mesa de la Asamblea la reducción del plazo previsto en la Norma Tercera de las Normas Básicas sobre Composición, Organización y Funcionamiento de la Comisión para la presentación de propuestas de comparencias, a 10 días hábiles desde la constitución de la Comisión de Estudio, al amparo de lo dispuesto en el artículo 130.2 del Reglamento de la Asamblea, para posibilitar la celebración de sesión de la Comisión en el



Comisión de Estudio para abordar  
el uso de la tecnología por parte  
de la infancia y la adolescencia en  
la Comunidad de Madrid

mes de marzo, en la fecha prevista en el calendario de días hábiles aprobado por la Mesa de la Asamblea y habida cuenta del reducido plazo de funcionamiento de la Comisión.

### **SEGUNDO:**

En el supuesto de que la Mesa de la Asamblea no acceda a la solicitud de reducción de plazos a 10 días hábiles acordada en el punto anterior, se acuerda solicitar a la Mesa de la Asamblea la reducción del plazo previsto en la Norma Tercera de las Normas Básicas sobre Composición, Organización y Funcionamiento de la Comisión para la presentación de propuestas de comparecencias a la mitad, esto es a 15 días hábiles desde la sesión constitutiva de la Comisión, al amparo de lo dispuesto en el artículo 130.2 del Reglamento. En caso de aceptar esta reducción de plazos, solicitar autorización para la celebración de sesión ordinaria de la Comisión el día 20 de marzo de 2024, en sesión de mañana para poder celebrar sesión de trabajo en el referido mes, en lugar de en la fecha prevista en el calendario de días hábiles aprobado por la Mesa de la Cámara, al amparo de lo previsto en el artículo 101.6.a) del Reglamento.

### **TERCERO:**

De conformidad con lo establecido en la Norma Tercera de las Normas Básicas sobre Composición, Organización y Funcionamiento de la Comisión, se acuerda abrir en junio de 2024, con una duración que ya se fijará en una posterior reunión de la Mesa de la Comisión, un nuevo plazo para la presentación de solicitudes de comparecencia.

### **CUARTO:**

Se acuerda ordenar el debate de sustanciación de las comparecencias en esta Comisión del siguiente modo:

- Un turno inicial del compareciente por tiempo máximo de 15 minutos.
- Un turno de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de 7 minutos.
- Un turno del compareciente por tiempo máximo de 10 minutos.
- Un turno de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de 3 minutos.



Comisión de Estudio para abordar  
el uso de la tecnología por parte  
de la infancia y la adolescencia en  
la Comunidad de Madrid

- Un turno final del compareciente por tiempo máximo de 5 minutos.

### **QUINTO:**

Como la Comisión está integrada por cuatro Grupos Parlamentarios y de conformidad con lo establecido en la Norma Tercera de las Normas Básicas sobre Composición, Organización y Funcionamiento de la Comisión, el número máximo de comparecencias a tramitar en cada sesión es de tres, se acuerda establecer un cupo de una comparecencia por cada Grupo Parlamentario, de forma rotatoria, de menor a mayor, sin perjuicio de la aplicación flexible de este criterio, en función de las circunstancias concurrentes en cada momento.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

**Vº Bº**  
**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**

**Fdo.: Ismael Sirio LÓPEZ MARTÍN**

**Fdo.: Miguel Ángel RUMAYOR  
FERNÁNDEZ**



Comisión de Estudio para abordar  
el uso de la tecnología por parte  
de la infancia y la adolescencia en  
la Comunidad de Madrid

**CORRECCIÓN DE ERRORES AL  
ACTA DE MESA Y PORTAVOCES DE LA  
COMISIÓN DE ESTUDIO PARA ABORDAR EL USO DE LA TECNOLOGÍA POR  
PARTE DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

**CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2024**

Advertido error en el punto **QUINTO**, se procede a su corrección:

Donde dice: “de menor a mayor”

Debe decir: “de mayor a menor”

**Vº Bº  
EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**

**Fdo.: Ismael Sirio LÓPEZ MARTÍN**

**Fdo.: Miguel Ángel RUMAYOR  
FERNÁNDEZ**